

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR Nº 1 EN LENGUAS VIVAS**  
*“Presidente Roque Sáenz Peña”*  
Código 3510 0000

Av. Córdoba 1951 C.P. 1120 – Paraguay 1950 C.P. 1121 – T.E. – FAX: 4813-0534- Capital Federal

Buenos Aires, 31 de mayo de 2023

La Rectoría y el Consejo Directivo del Nivel Terciario de la Escuela Normal Superior Nº 1 en Lenguas Vivas “Presidente Roque Sáenz Peña”, llama a selección de antecedentes para cubrir interinatos y suplencias el siguiente espacio curricular (ad referéndum de la aprobación de la DENS):

**Profesorado de Educación Inicial**

Campo de la Formación Específica

**ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL**

**Trayectorias escolares singulares y abordajes pedagógico-didácticos para el Nivel Inicial**

3hs. cátedra (interinas a término)

Modalidad: Taller (presencial).

Régimen: Cuatrimestral

Carga horaria para el alumno: 48 horas cátedra presenciales, 30 horas cátedra de trabajo autónomo.

Total: 78 horas cátedra

**Títulos y condiciones requeridas:**

- Título habilitante para la docencia en el Nivel Superior, con especialización o experiencia en el área que se concursa.

Se ponderará la experiencia en instituciones educativas que atiendan o trabajen con la primera infancia. Como así también la experiencia en el dictado del Eddi y la calidad de la propuesta pedagógica.

Se tendrá en cuenta la pertinencia del proyecto presentado en relación a los lineamientos curriculares detallados para este espacio. (se adjuntan).

La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales que evidencien elecciones estrechamente vinculadas con la instancia que se concursa.

La comisión evaluadora podrá convocar a coloquio en caso de considerarlo necesario.

**Comisión evaluadora:**

Evaluadora Externa: Prof. Verónica Rusler.

Evaluadoras Internas: Prof. Guadalupe Fassio y Prof. Gisela Patlayán

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL**

**PRESENCIAL: PRESENTAR EN FOLIO PLÁSTICO**

1) Currículum Vitae foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada, y organizada la información de acuerdo con el modelo que se adjunta.

2) Fotocopia simple de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y posgrado en curso. Y en caso de estar estudiando, constancia de los estudios en curso.

3) **Proyecto de trabajo** que contenga una fundamentación, propósitos, contenidos, estrategias metodológicas (contemplando tanto el trabajo presencial como el autónomo de los estudiantes) y bibliografía obligatoria para los/a estudiantes. **Se solicita no exceder las 4 páginas simple faz, hoja A 4 letra, Arial 12, interlineado simple.**

Para el armado de este proyecto se deberán contemplar los lineamientos formulados para el E.D.D.I al cual se presenta. Se tomará en cuenta para la evaluación del proyecto:

- La consistencia del proyecto que evidencie relaciones pertinentes a las problemáticas planteadas.
- La originalidad de la propuesta.
- La bibliografía actualizada.
- La metodología con propuestas presenciales y autónomas adecuadas y coherentes con el proyecto.

#### **VIRTUAL:**

**Puntos 1 y 3 deberán ser enviados vía mail, en archivo con formato PDF a: [concursosens1.cfe.pei@gmail.com](mailto:concursosens1.cfe.pei@gmail.com)**

Asunto: EDDI - Trayectorias Singulares E.I.

Los archivos enviados deberán nombrarse con los datos de la/del postulante de la siguiente manera:

- Apellido-CV- EDDI - Trayectorias Singulares E.I.
- Apellido-PT- EDDI - Trayectorias Singulares E.I.
- Apellido- DOCUMENTACIÓN- EDDI - Trayectorias Singulares E.I. (títulos – constancias – etc.)

**LOS ENVÍOS DE ARCHIVOS DIGITALIZADOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 23.55 HS DEL DÍA QUE CIERRE LA CONVOCATORIA.**

**ES OBLIGATORIO EL ENVÍO POR MAIL DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.** En caso de no haberse concretado el envío no se considerará la postulación, SIN EXCEPCIÓN. Los postulantes deberán esperar el correspondiente aviso de recibo para considerar que el material ha sido adecuadamente enviado.

#### **Cronograma:**

**Inscripción:** Desde 08/06 al 14/06 de 2023

**Lugar:** Prosecretaría del Nivel Terciario Av. Córdoba 1951. 1er piso. C.A.B.A

**Horario:** 10 a 12, 14 a 16 y 18.30 a 20 hs.

**Coloquio:** Sólo para los/as postulantes que la Comisión Evaluadora considere pertinente en fecha a confirmar.

**Evaluación:** se realizará dentro de los tiempos establecidos por la DI-2022-32-GCABA-UCSFD

**Notificación y Reconsideración:** será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS 1 (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de Mérito y se los considerará notificados. El Orden de Mérito tendrá validez por 3 años.

#### **NOTA:**

- Se adjunta modelo de Currículo Vitae
  - No se aceptarán inscripciones que se remitan solamente vía mail. Deberá entregarse en papel una copia antes del cierre del plazo establecido.
  - Para acceder a la cátedra se deberá presentar la documentación declarada en el currículum.
  - El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir la notificación del orden de mérito.
- Las presentaciones que no se ajusten a lo requerido no se considerarán válidas.

### **LINEAMIENTOS**

**Escuela Normal Superior N° 1 -**

Profesorado Educación Inicial- Campo de la Formación Específica

**EDDI: Trayectorias escolares singulares y abordajes pedagógico-didácticos para el Nivel Inicial**

#### **Fundamentación**

Este espacio de definición institucional asume la modalidad de taller ofreciendo la posibilidad de construir una caja de herramientas que de *“la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en “situación de”, lo que constituye un entrenamiento experiencial para la acción profesional.”*<sup>1</sup>

Afirmamos, que si bien hace tiempo existe la problemática y preocupación de los diferentes actores del sistema educativo porque las trayectorias escolares están desacopladas de los recorridos esperados por el sistema educativo

<sup>1</sup>Lineamientos Curriculares para la Formación Docente de CABA. Resolución N°489/15

lo que recientemente ha cambiado es el modo de abordar la problemática “ (...) *han sido recolocados, de la categoría de problema individual, a la de problema que debe ser atendido sistémicamente*”<sup>2</sup>. A partir de este cambio de mirada no nos referimos al fracaso escolar para analizar el desempeño de los estudiantes, sino que se introduce una nueva categoría la de “trayectorias escolares” que no refiere solo a los recorridos personales de los estudiantes, sino que interpela y moviliza a las escuelas a buscar estrategias de trabajo para garantizar la permanencia, la calidad educativa y el egreso de cada estudiante. Desde esta perspectiva teórica se propone un abordaje que “pone el foco” sobre el sistema y sus interrelaciones, sobre las escuelas, los estudiantes, las prácticas docentes y la posibilidad de “otros modos” de mirar/pensar/acompañar/alojar a los estudiantes en las instituciones educativas.

Este modo de mirar la realidad educativa, si bien ya era una preocupación de la comunidad de la Escuela Normal N°1, cobró mayor fuerza y relevancia luego del atravesamiento de una pandemia en que se interrumpió la presencialidad en las escuelas y se generaron otros modos de hacer escuela para ofrecer “continuidad pedagógica”. En tiempos de emergencia que permitió pensar juntas/os, interrumpir, preguntar y preguntarnos, dudar y probar. Esos otros “modos de hacer escuela” nos desafiaron a reflexionar sobre el formato de lo escolar, como lo expresa Baquero “¿Qué ha desnudado la pandemia o qué desnudeces ha obligado a mirar? ¿qué distracciones no nos permite ya?”.

Es en este sentido se propone continuar ofreciendo un espacio curricular que profundice el abordaje de las *Trayectorias escolares en el Nivel Inicial*, ya que sigue siendo una problemática actual ocupada de reflexionar sobre la escuela como un entorno sociotécnico<sup>3</sup> en la que las personas adultas que asumen el compromiso de trabajar en ellas deberán ofrecer un espacio que contribuya al desarrollo personal y al encuentro social a partir de experiencias formativas significativas para nuestras infancias. Desde esta perspectiva ético-política, se propone analizar los modos de acompañar las trayectorias escolares de las y los estudiantes para que éstas resulten continuas y completas; reflexionando, como docentes, sobre las estrategias y herramientas didácticas/pedagógicas en el marco de una institución y un contexto socio- educativo en particular. Dado que las trayectorias escolares emergen como un factor fundamental en lo que respecta al derecho a la educación de todos los estudiantes, el derecho a la educación también refiere al hecho de que la totalidad de niñas y niños transiten una escuela que sea significativa y relevante, abonando así al sentido de la educación y del conocimiento como bienes públicos y como derechos personales y sociales garantizados por el Estado. En esta tarea resulta muy importante el establecimiento de lazos entre las escuelas, las comunidades y las familias para llevar adelante un trabajo de construcción y compromiso compartido por una educación integral de los estudiantes, que será particular en cada caso.

#### **Contenidos mínimos**

- Políticas educativas sobre las trayectorias escolares. Formatos de lo escolar. La escuela como entorno sociotécnico. Modalidades de organización de las instituciones educativas. Las transiciones educativas. Tensiones en la gramática de lo escolar. Problemáticas actuales de la educación para las infancias. Tensiones entre lo individual y lo común: abordajes colectivos e institucionales. en reagrupamientos. Posibles configuraciones de apoyo.
- Concepciones de las infancias. Concepto de diversidad. Trayectorias escolares. Los modos de aprender. Cronologías del aprendizaje. Paradigmas de la discapacidad – modelo de exclusión, integración e inclusión- y el abordaje de estrategias pedagógico- didácticas en el marco del modelo social de discapacidad.
- La multitarea como una modalidad de organización de la enseñanza. Los agrupamientos, la organización de los tiempos individuales de aprendizajes y los tiempos grupales; la posibilidad de incluir diversidad de contenidos.
- Inclusión de las tecnologías y de los recursos digitales, tecnología asistida, recursos materiales y humanos como apoyos pedagógicos.
- Relaciones y entramados entre las familias, las comunidades y las instituciones dedicadas a las infancias. Las transiciones educativas como responsabilidad compartida. La articulación con otras instituciones de la comunidad a las que asisten los niños.

---

### **CURRICULUM VITAE**

**DEBERÁ SER PRESENTADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO**

#### **1. Carátula**

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado

---

<sup>2</sup>Terigi, F “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares”. III Foro Latinoamericano de Educación. Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy (3º : 2007 : Buenos Aires : Fundación Santillana : may. 28-30).

<sup>3</sup>Dussel, I. (2020) Conferencia la escuela en pantuflas.

- Fecha de presentación

## 2. Datos personales

- Nombre y apellido completo:
- DNI y CUIL :
- Fecha de nacimiento:
- Dirección postal : Código Postal:
- Teléfono de contacto:
- Dirección de correo electrónico:
- Ficha Censal

## 3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios

En los casos en los que se requiera títulos en concurrencia, que sean considerados EXCLUYENTES, se deberá especificar en el llamado a la selección de antecedentes.

Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

## 4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
  - Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula
- Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, “desde....hasta”

## 5. Antecedentes académicos

Cursos: Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Cursados
- Dictados

Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Asistencia
- Dictados

Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha

- Libro. ISBN
- Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

Becas. Deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.

Carreras/posgrado en curso: En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

## 6. Otros Antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental

*En la evaluación de los antecedentes, el jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos solicitados.*

---